Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 3282230 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: uoc@filouna.edu.py

Contrato N° 05/2023

SERVICIOS DE COURRIER NACIONAL

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma "Compañía Panamericana de Servicios S.A." con RUC N° 80014536-4, domiciliada en Avda.España N° 436 c/ Dr. Bestard – Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Gloria Reyes, con cédula de identidad N° 4.625.107, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicios de Courrier Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a los Servicios de Courrier Nacional para la Institución, conforme al llamado Procedimiento de Contratación Directa del PAC ID. Nº 422.823, para el Ejercicio Fiscal 2.023.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS, DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROPIOS - FF30 DEL TIPO 1 y 88, SEGÚN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CUAL ESTÁ SUJETA A APROBACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU EJECUCIÓN.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 422.823

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 422.823, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0442/2023.

OMPAÑIA PANAMERICANA DE
SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 3282230 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: uoc@filouna.edu.py

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER NACIONAL con ID: 422823							
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 16.750.000 Máximo: 33.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No						COPASSA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78102203-001	Instituto Superior de Lenguas - Asuncion - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	UNIDAD	1	24.000	24.000
2	78102203-001	Instituto Superior de Lenguas - Asuncion - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	24.000	24.000
3	78102203-001	Instituto Superior de Lenguas - Asuncion - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	26.000	26.000
4	78102203-001	Filial Caacupe - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	28.000	28.000
5	78102203-001	Filial Caacupe - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	32.000	32.000
6	78102203-001	Filial Caacupe - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	42.000	42.000
7	78102203-001	Filial Paraguari - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	30.000	30.000
8	78102203-001	Servicio de courrier nacional	Gramos	EVENTO	1	32.000	32.000
9	78102203-001	Filial Paraguari - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	39.000	39.000
10	78102203-001	Filial Caaguazu - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	28.000	28.000
11	78102203-001	Filial Caaguazu - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	32.000	32.000
12	78102203-001	Filial Caaguazu - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	42.000	42.000
13	78102203-001	Filial San Juan Bautista Misiones - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	28.000	28.000
14	78102203-001	Filial San Juan Bautista Misiones - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	33.000	33.000
15	78102203-001	Filial San Juan Bautista Misiones - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	42.000	42.000
16	78102203-001	Filial Villarrica - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	28.000	28.000
17	78102203-001	Filial Villarrica - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	32.000	32.000
18	78102203-001	Filial Villarrica - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	43.000	43.000
19	78102203-001	Filial San Pedro del Ycuamandiju - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	32.000	32.000
20	78102203-001	Filial San Pedro del Ycuamandiju - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	43.000	43.000
21	78102203-001	Filial San Pedro del Ycuamandiju - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	42.000	42.000
22	78102203-001	Filial San Estanislao - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 1kg	Gramos	EVENTO	1	35.000	35.000
23	78102203-001	Filial San Estanislao - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 5kg	Gramos	EVENTO	1	44.000	44.000
24	78102203-001	Filial San Estanislao - Servicio de courrier nacional - Envío y Recepción de correspondencia cerrada hasta 10kg	Gramos	EVENTO	1	45.000	45.000
						Precio Total	826.000

COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 3282230
E mail: uoc@filouna.edu.py

RUC Nº: 80000757-3

MONTO MÁXIMO	**33.377.000**
MONTO MÍNIMO	**16.750.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 16.750.000.- (Son guaraníes Diez y seis millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 33.377.000.- (Son guaraníes treinta y tres millones trescientos setenta y siete mil) IVA Incluido.

Se deja expresa constancia que el monto máximo es nominal y que el compromiso u obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente por la cantidad mínima y por los servicios efectivamente prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto máximo; para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA SUSCRICION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Juan Carlos Gómez

Jefe de la UOC

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **No aplica**

COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: (021) 3282230 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: uoc@filouna.edu.py

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 11 días del mes mayo del año 2023.

Sra. Gloria Reyes
Representante Legal
C.I. N° 4.625.107

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE FILOSOFIA

COMPAÑIA PANAMERICANA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA